

Expediente: 67/23
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ ROBLES MARIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:42
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
900000000000 - ROBLES, MARIANA-DEMANDADO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA, -APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES

ACTUACIONES N°: 67/23



H3000482093

LEFM

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ ROBLES MARIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 67/23.-

CONCEPCIÓN 02 de octubre de 2024.-

Exisitiendo vacante la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Ana Carolina Cano, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.

Al Recurso de Apelación concedido el 03 de octubre de 2023: Autos para sentencia (Art. 790 C.P.C.C.T. Ley 9531). Previo a resolver córrase vista a la Fiscalía de Cámara Civil de este Centro Judicial. Notifíquese la presente providencia en el domicilio real de la parte demanda Robles Mariana.- NAV

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.